

### **ACTA NUMERO SIETE (07).-**

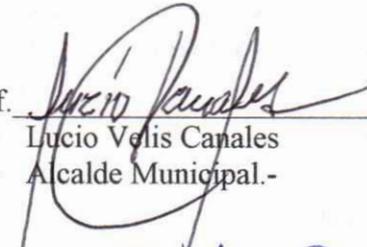
Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día tres de abril del dos mil veinte.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal Interino don JOSE OCIEL RODRIGUEZ PAZ; y los **Regidores Propietarios señores:** Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor Interino SR. DIMAS SANTOS PARADA, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primera Regidora Interina MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS: **ACUERDO NUMERO UNO (01).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO 29/100 DOLARES (\$ 941.29), para pagarle a SOCINUS, SEM DE C.V., los servicios de Relleno sanitario para la disposición final de desechos sólidos de esta ciudad durante el mes de Marzo del 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%. - COMUNIQUESE.-

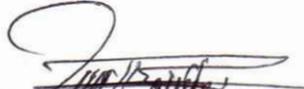
**ACUERDO NUMERO DOS (02).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO 01/100 DOLARES (\$2,364.01), para comprar productos y granos básicos de primera necesidad, que serán entregados a familias de escasos recursos económicos del municipio que son afectados con la pandemia COVID-19, y pago de alimentación del personal que colabora en el empaquetado y entrega del producto, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%. - COMUNIQUESE.-

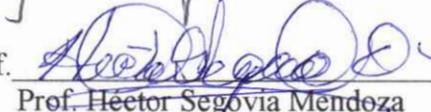
**ACUERDO NUMERO TRES (03).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 500.00), para pagarle a LUCIO VELIS CANALES, gastos de Representación del mes de marzo del 2020, que le corresponde como alcalde Municipal, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

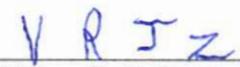
**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 240.00), para pagar una planilla de Jornales de 2 personas que han realizado trabajos de mantenimiento en la Cancha de Futbol Municipal del Barrio El Calvario de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).**- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: El Estado de Emergencia Nacional por COVID-19, según Decreto Legislativo No. 593 de fecha 14 de marzo del 2020, esta alcaldía no estará prestando el Servicio de Atención al usuario a partir del día 23 de marzo del 2020 para prevenir de contagios del virus COVID-19 a los empleados de esta alcaldía, y para no afectar económicamente a los usuarios de Servicios Municipales tales como Agua Potable, Alumbrado Público, y Desechos Sólidos; con el cobro multas e intereses, se ACUERDA: Dispensar de Multas e intereses moratorios a todos los usuarios de Servicios Municipales que han sido afectados por la Pandemia COVID-19, durante los meses de abril, mayo y junio 2020.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

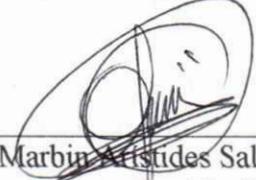
f.   
Lucio Velis Canales  
Alcalde Municipal.-

f.   
José Ociel Rodríguez Paz  
Síndico Municipal Interino.-

f.   
Prof. Héctor Segovia Mendoza  
Primer Regidor Propietario.

f.   
Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana  
Segunda Regidor Propietaria

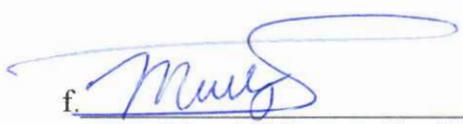
f.   
Sr. Dimas Santos Parada  
Tercer Regidor Propietario Interino.

f.   
Sr. Marbin Aristides Salmerón Portillo  
Cuarto Regidor Propietario.

f.   
Sr. José Andrés García  
Quinto Regidor Propietario.

f.   
Profa. Marta Elicena Girón de Argueta  
Sexta Regidora Propietaria.

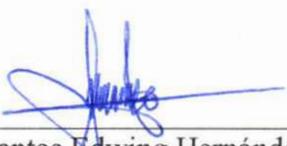
f.

  
Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis  
Primer Regidor Suplente Interina

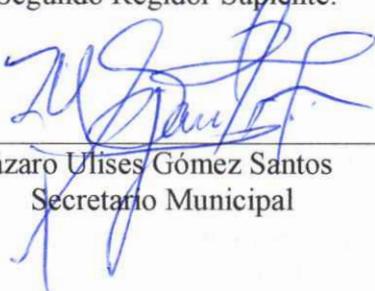
f.

  
Sra. Jackelin Lisséth Hernández Pérez  
Tercera Regidora Suplente.

f.

  
Prof. Santos Edwing Hernández Hernández  
Segundo Regidor Suplente.

f.

  
Lázaro Ulises Gómez Santos  
Secretario Municipal

### **ACTA NUMERO OCHO (08).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día veinte de abril del dos mil veinte.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal Interino don JOSE OCIEL RODRIGUEZ PAZ; y los **Regidores Propietarios señores:** Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor Interino SR. DIMAS SANTOS PARADA, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primera Regidora Interina MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS: **ACUERDO NUMERO UNO (01).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 400.00), para pagarle a JORGE ISAIAS CHICAS VENTURA salario del mes de abril del 2020, que le corresponde como promotor social de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS DOS 00/100 DOALARES (\$ 202.00), para pagarle a REGINA PANIAGUA, 30 desayunos y 67 almuerzos, utilizados por esta alcaldía para atender a miembros de la Fuerza Armada que han brindado seguridad en los puntos de controles de sanitizacion de este municipio, y el personal de esta alcaldía que ha colaborado en el empaque y distribución de paquetes con productos básicos que fueron entregados a personas de escasos recursos que han sido afectados por la pandemia del COVID-19, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO 66/100 DOLARES (\$3,228.66) para comprarle a FERRETERIA CABALLERO S.A. DE C.V., materiales de fontanería que serán utilizadas por esta alcaldía en el mantenimiento del sistema de Agua Potable de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 150.00), para comprarle a FERRETERIA CABALLERO S.A. DE C.V., 6 barriles plásticos que han sido utilizadas por participantes del Programa Mejoramiento de Vida, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 1,200.00), para comprarle a DIPROSECA S.A. DE C.V., 2000 mascarillas reusables, las cuales serán entregadas a personas de esta ciudad, como prevención del COVID-19, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA Y DOS 95/100 DOLARES (\$ 152.95), para comprarle a EMPRESA REPUESTOS S.A. DE C.V. repuestos que serán utilizados por esta alcaldía para Reparación del Vehículo Municipal Placa N 9801, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES 30/100 DOLARES (\$2,293.30), para pagarle a EEO, S.A. DE C.V., los servicios de Energía Eléctrica del mes de Abril del 2020, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES (\$ 444.44), para pagar 2 planilla de Jornales que han trabajado en la Reconstrucción de Caja de Captación de Nacimiento de Agua Municipal situado en Cantón Abelines de esta Jurisdicción el cual es utilizado para el abastecimiento del Servicio de Agua Potable a la Población de la Zona Urbana de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA Y CINCO 56/100 DOLARES (\$ 155.56), para pagarle a JOSE NEFTALI HERNANDEZ PORTILLO, servicios de transporte, para retirar en la oficinas de Visión Mundial sede en San Salvador 400 galones de Hipocloritos de Sodio hasta esta alcaldía, los cuales serán utilizadas por la Comisión Municipal de Protección Civil en las actividades de prevención del COVID-19, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 240.00), para pagar una planilla de jornales que están realizando trabajos de mantenimiento de la Cancha de Futbol Municipal, del Barrio El Calvario de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO ONCE 11/100 DOLARES (\$ 111.11), para pagar una Planilla de Jornales que han realizado trabajos de sonitización de calles de la zona urbana de esta ciudad y sitios públicos, municipales, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVECIENTOS QUINCE 00/100 DOLARES (\$ 915.00), para comprar 6 bidones de Alcohol Gel y 900 botes plásticos de 4 onzas, para ser entregados a los habitantes de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS VEINTITRES 19/100 DOLARES (\$ 623.19), para pagarle a CRISTIAN OMAR RAMIREZ TORRES los servicios de Mecánico Automotriz, y a EMPRESA REPUESTO S.A. DE C.V., los repuestos utilizados para la Reparación del Vehículo de la Unidad de Salud de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar al erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 500.00), para pagarle a ANDRES CABALLERO los servicios de Instructor de la Escuela de Futbol Municipal, pago correspondiente al mes de abril del 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 340.00), para pagarle a YAQUELIN CAROLINA LAZO PEREZ, los servicios de Organización y entrega de Materia Prima (Barro y Arena) a los artesanos de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 00/100 DOLARES (\$ 456.00), para pagarle a VERONICA VELIZ HERNANDEZ, los servicios de Barrido de Calles Principales de la Zona Urbana, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS 25/100 DOLARES (\$376.25), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ un Reintegro del Fondo Circulante, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).**- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que el periodo de Permiso personal solicitado por el Síndico Municipal CARLOS ISAIAS PEREZ GUTIERREZ, concluye el día 20 de abril del 2020, y habiéndole expresado de forma verbal al señor alcalde municipal don Lucio Velis Canales que se incorporara a desempeñar sus funciones a partir del día uno de mayo del 2020, ACUERDA: Aprobar la Incorporación del Síndico Municipal Carlos Isaías Pérez Gutiérrez, a partir del 01 de mayo del 2020.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).**- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que el Síndico Municipal Carlos Isaías Pérez Gutiérrez, se incorpora a partir del 01 de mayo del 2020, se ACUERDA: Que Miembros del Concejo JOSE OCIEL RODRIGUEZ PAZ, DIMAS SANTOS PARADA, Y MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIZ, ocupen sus cargos titulares que les corresponden a partir del 01 de mayo del 2020.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: autorizar la erogación de CUATRO MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 4,500.00), para pagar una Planilla de DIETAS del Concejo Municipal, correspondiente a las sesiones del mes de abril del 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de VEINTE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE 65/100 DOLARES (\$ 20,739.65), para realizar el pago final del Contrato de Realizador a ROBMARZ DISEÑO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., del Proyecto: Engramado con Grama Sintética de la Cancha de Basquetbol del Barrio El Centro de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 1,300.00), para pagarle a OSWALDO ENRIQUE GUEVARA BAUTISTA, los servicios de Consultoría para la implementación del Programa de Inclusión Productiva, pago correspondiente al producto No. 5; cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 450.00), para pagarle a YOSSELIN RUBI LOPEZ ESCOLERO, los servicios de Alquiler de una propiedad situada en Barrio El Calvario de esta ciudad, la cual es utilizada por esta alcaldía para parqueo del camión municipal y resguardo de materiales de construcción, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%. - COMUNIQUESE.-

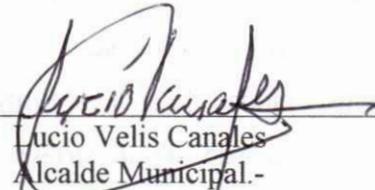
**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES (\$ 166.67), para pagarle a JOSE CELSO ARGUETA CHICA, los servicios de Perifoneo de las medidas de Prevención del COVID-19, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 125.00), para pagarle a PROVEEDORES ORIENTALES los servicios de Reparación de la Bomba Eléctrica que es utilizada por esta alcaldía para el Riego de la Cancha de Futbol Municipal, Barrio El Calvario de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

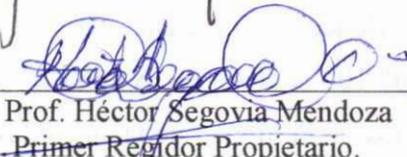
**ACUERDO NUMERO VEITISEIS (26).**- El Concejo Municipal. ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO OCHENTA Y CINCO 95/100 DOLARES (\$ 185.95), para pagarle a WILBER ROSA FLORES productos utilizados como refrigerios en las Reuniones sostenidas por la Comisión Municipal de PROTECCION CIVIL, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

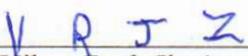
**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS VEINTIUNO 80/100 DOLARES (\$ 421.80), para comprarle a FERRETERIA CABALLERO materiales que serán utilizados por la Comunidad del Cantón Maiguera de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).**- SE HACE CONSTAR QUE: los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario** decide salvar su voto en los acuerdo 21 y 23 del Acta Ordinaria No. 08 de fecha 20/04/2020; **MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietaria**, decide salvar su voto en el acuerdo 21 del Acta Ordinaria No. 08 de fecha 20/04/2020; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en el acuerdo mencionado.- COMUNIQUESEY no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.   
Lucio Velis Canales  
Alcalde Municipal.-

f.   
José Ociel Rodríguez Paz  
Síndico Municipal Interino.-

f.   
Prof. Héctor Segovia Mendoza  
Primer Regidor Propietario.

f.   
Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana  
Segunda Regidor Propietaria

f. D.S.P  
Sr. Dimas Santos Parada  
Tercer Regidor Propietario Interino.

f. [Signature]  
Sr. Marbin Aristides Salmerón Portillo  
Cuarto Regidor Propietario.

f. [Signature]  
Sr. José Andrés García  
Quinto Regidor Propietario.

f. [Signature]  
Profa. Marta Elicena Girón de Argueta  
Sexta Regidora Propietaria.

f. [Signature]  
Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis  
Primer Regidor Suplente Interina

f. [Signature]  
Prof. Santos Edwing Hernández Hernández  
Segundo Regidor Suplente.

f. [Signature]  
Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez  
Tercera Regidora Suplente.

f. [Signature]  
Lázaro Ulises Gómez Santos  
Secretario Municipal

### **ACTA NUMERO NUEVE (09).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día cinco de Mayo del dos mil veinte.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAIAS PEREZ GUTIERREZ; y los **Regidores Propietarios señores:** Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor JOSE OCIEL RODRIGUEZ PAZ; Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS: **ACUERDO NUMERO UNO (01).**- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que el Gobierno de la Republica a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería entregara a los Municipios del Pais CESTAS SOLIDARIAS Y BOLSAS DE 25 LIBRAS DE MAIZ BLANCO EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID 19; para lo cual es necesario la Firma de Convenio con el Ministro de Agricultura y Ganaría para que esta alcaldía pueda recibir dichos productos, y debido que el señor alcalde municipal don Lucio Velis Canales por problemas de salud no podrá firmar dicho convenio, ACUERDA: AUTORIZAR al Síndico Municipal, **CARLOS ISAIÁS PÉREZ GUTIÉRREZ**, para que en Representación del Concejo Municipal firme el convenio respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 1,800.00), para pagarle a INGRIS SULEIMA LAINEZ HERNANDEZ, DOLORES YAMILETH CARRANZA DE FERNANDEZ, EVELYN EDITH RAMOS RAMOS; salario del mes de Abril del 2020, por los servicios de Promotoras Comunitarias del Programa Mejoramiento de Vida; cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 240.00), para pagar servicios de mantenimiento de la Cancha de Futbol Municipal, Barrio El Calvario de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la Erogación de UN MIL SETENTA 00/100 DOLARES (\$ 1,070.00), para pagarle un bono de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00) a los empleados de esta alcaldía y TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 30.00), líderes comunitarios, que colaboraron en la preparación y distribución de los paquetes de productos básicos a familias del municipio, afectadas por la PANDEMIA COVID-19, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS DIECISEIS 05/100 DOLARES (\$ 216.05), para pagarle a FERRETERIA DIANITA, materiales de fontanería que fueron utilizados en la Reparación de Tuberías del Sistema de Agua Potable de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 300.00), para comprarle a ZAMORANO GROUP, S.A. DE C.V., Bolsas Jardineras, que son utilizadas por esta alcaldía en la Recolección de Desechos sólidos, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA Y CINCO 56/100 DOLARES (\$ 155.56), para pagarle a JOSE NEFTALI HERNANDEZ PORTILLO, los servicios de Transporte para Retirar desde la oficina de Visión Mundial en San Salvador donativo de 15 bombas Rociadoras, 50 pares de guantes, y 50 Unidades de gafas de seguridad, los cuales serán utilizados y distribuidos por la Comisión Municipal de protección Civil de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO OCHENTA Y CINCO 83/100 DOLARES (\$ 185.83), para pagarle a REGINA PANIAGUA, 70 almuerzos que fueron utilizados en Reuniones de la Comisión Municipal de Protección Civil, el día 20 de abril del 2020, en la del Concejo Municipal del día 05 de mayo del 2020, y en la actividad realizada por personal del Ministerio de Salud consistente en muestreo de síntomas de COVID-19 y abatización en viviendas de la Zona Urbana, el día 12 de mayo del 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA Y TRES 33/100 DOLARES (\$ 83.33), para pagarle a JOSE CELSO ARGUETA CHICA, los servicios de perifoneo de medidas de prevención del COVID-19, el día 05 de mayo del 2020, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar al Contador Municipal Lázaro Ulises Gómez Santos, para realice las Reprogramaciones necesarias al Presupuesto Municipal 2020, durante el mes de mayo del 2020.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 775.00), para pagarle a BLANCA RUBIDIA LILIAN BENAVIDEZ DE MORENO, el suministro de Combustible DIESEL, utilizado por el camión recolector de desechos sólidos, durante el periodo del 15 de Febrero al 18 de Mayo del 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO 50/100 DOLARES (\$ 241.50), para comprarle a WILBER ROSA FLORES, productos alimenticios para personas las cuales han sido utilizados para refrigerios de los asistentes de la Reunión de la Comisión Municipal de Protección Civil, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 07/100 DOLARES (\$ 1,559.07), para pagarle a BLANCA RUBIDIA LILIAN BENAVIDEZ DE MORENO, el suministro de Combustible DIESEL, utilizado por los Pick Up Municipal placas N 18037, N 17118, N 3876, N 9801, durante el periodo del 15 de Febrero al 18 de Mayo del 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 620.00), para comprarle a DROGUERIA MUNDO FARMA, 40 galones de alcohol gel, los cuales serán utilizados por esta alcaldía en las actividades de prevención del COVID-19, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 2,400.00), para pagarle a la UNIVO, matricula, laboratorios, trámites administrativos, y 6 cuotas de mensualidades correspondiente al ciclo 01-2020, de los estudiantes: DINA MABELINE MARTINEZ MARTINEZ, ANA CECIBEL PAZ MEMBREÑO, NAYELI ISOLINA ROMERO AMAYA, ANA MARLENI SANTOS ANDRADE, WILBER ANTONIO SORTO RAMOS, Y CARMEN GRISELDA MENDEZ REYES; beneficiados con Becas Estudiantiles Municipales, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

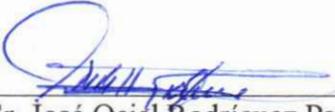
**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVECIENTOS CUATRO 11/100 DOLARES (\$ 904.11), para pagarle a SOCINUS, S.E.M. DE C.V., los servicios del Relleno Sanitario durante el mes de Abril del 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%. - COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

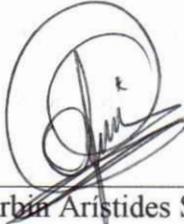
f. \_\_\_\_\_  
Lucio Velis Canales  
Alcalde Municipal.-

f.   
Carlos Isaías Pérez Gutiérrez  
Síndico Municipal.-

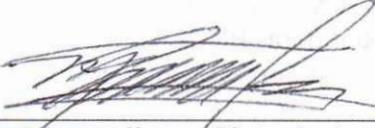
f. \_\_\_\_\_  
Prof. Héctor Segovia Mendoza  
Primer Regidor Propietario.

f. \_\_\_\_\_  
Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana  
Segunda Regidor Propietaria

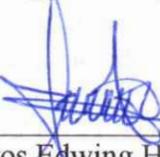
f.   
Sr. José Ociel Rodríguez Paz  
Tercer Regidor Propietario.

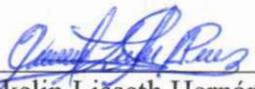
f.   
Sr. Marbín Aristides Salmerón Portillo  
Cuarto Regidor Propietario.

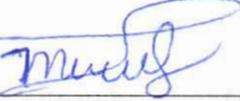
f.   
Sr. José Andrés García  
Quinto Regidor Propietario.

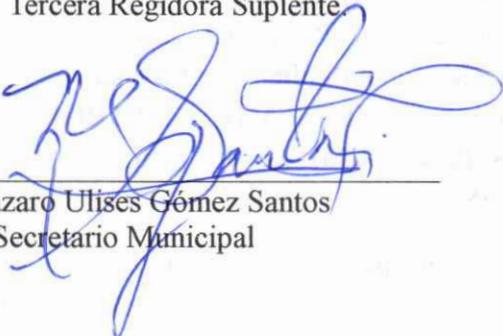
f.   
Profa. Marta Elicena Girón de Argueta  
Sexta Regidora Propietaria.

f.   
Sr. Dimas Santos Parada  
Primer Regidor Suplente.

f.   
Prof. Santos Edwing Hernández Hernández  
Segundo Regidor Suplente.

f.   
Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez  
Tercera Regidora Suplente.

f.   
Mirian del Carmen Castillo de Velis  
Cuarta Regidora Suplente

f.   
Lázaro Ulises Gómez Santos  
Secretario Municipal

## ***Documento elaborado en versión pública, Art.30 LAIP***

### **ACTA NUMERO DIEZ (10).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día veinte de Mayo del dos mil veinte.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAIAS PEREZ GUTIERREZ; y los **Regidores Propietarios señores:** Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor JOSE OCIEL RODRIGUEZ PAZ; Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS: **ACUERDO NUMERO UNO (01).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO NUEVE 50/100 DOLARES (\$ 109.50), para comprarle a REGINA PANIAGUA 39 almuerzos, los cuales han sido utilizados en Reunión con miembros de la Comisión de Protección del día 15 de mayo 2020, y en la Reunión del Concejo Municipal del día 20 de mayo 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).**- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) no realizo los descuentos de la cuota gremial de COMURES, a las asignaciones del FODES de enero, febrero y marzo del 2020, se ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos para que realice el pago a COMURES por la cantidad de **TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO 78/100 DOLARES (\$ 3,498.78)** de la Cuenta Corriente No. 4940020366 del FODES 25%. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL NOVENTA Y CUATRO 56/100 DOLARES (\$ 2,094.56), para pagarle a EEO, S.A. DE C.V., servicios de energía eléctrica del mes de Abril del 2020, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS SETENTA 68/100 DOLARES (\$ 670.68), para pagarle a COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR. S.A. DE C.V., los servicios de TELEFONO E INTERNET DEDICADO, utilizado por esta alcaldía durante el mes de abril 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA 00/100 DOLARES (\$ 60.00), para pagarle a LUBRICENTRO, VENTA Y REPARACION DE LLANATAS "PORTILLO", los servicios de cambio de aceite de motor al Pick Up municipal Placa N-9801, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS UNO 00/100 DOLARES (\$201.00), para pagarle a LUBRICENTRO, VENTA Y REPARACION DE LLANATAS "PORTILLO", los servicios de cambio de aceite de motor al camión municipal Placa N-16538, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 240.00), para pago de mantenimiento de la Cancha de Futbol Municipal, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA 50/100 DOLARES (\$ 160.50), para pagarle a VITELIO HENRIQUEZ CARRANZA, 15 días de trabajos, para cubrir los 15 días de vacaciones pagadas al empleado JOSE AMILCAR PEREZ COCA, Cobrador de Impuestos Municipales, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL 00/100 DOLARES (\$ 1,000.00), para pagarle a LUCIO VELIS CANALES, los gastos de Representación de Abril y Mayo 2020 que le corresponden como alcalde municipal, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 2,200.00), para pagar salarios de Promotores Comunitarios del Programa Mejoramiento de Vida, cuyo gasto se aplicara al Fondo del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCO MIL 00/100 DOLARES (\$5,000.00), para pagar una planilla de DIETAS del Concejo Municipal, por las reuniones del mes de MAYO del 2020, cuyo gasto se aplicara al fondo municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCUENTA Y CINCO 56/100 DOLARES (\$ 55.56), para pagarle a JOSE NEFTALI HERNANDEZ PORTILLO, por los servicios de Transporte de donativo de VISION MUNDIAL consistente en 450 kit de higiene personal, y 133 canastas de alimentos, para atender la PANDEMIA COVID-19 en esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVENTA Y SEIS 00/100 DOLARES (\$ 96.00), para pagarle a CAJA DE CREDITO DE CIUDAD BARRIOS, cuota de préstamo personal descontado en planilla de salario del mes de mayo 2020, al empleado \_\_\_\_\_, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%. - COMUNIQUESE. -

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).**- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que el Gobierno Central a través del Ministerio de Hacienda ha depositado a la Cuenta del FODES 75% de esta Alcaldía la cantidad de CUATROCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO 04/100 DOLARES (\$ 412,385.04), para atender la emergencia por COVID-19, Tormenta Amanda y Otras, y para transparencia del manejo de los fondos se ACUERDA: **Aperturar** con dicha cantidad una Cuenta Corriente en el Banco Cuscatlán sucursal de San Francisco Gotera, con el nombre de FONDO DE ATENCION A LA EMERGENCIA POR COVID-19, Y POR LA TORMENTA AMANDA, y se autoriza el Registro de Firmas de LUCIO VELIS CANALES, Alcalde Municipal; GILMA YANIRA CAMPOS, Tesorera Municipal; CARLOS ISAIAS PEREZ GUTIERREZ, Síndico Municipal; y para el manejo de los fondos serán necesarias únicamente dos firmas pero indispensable la de la Tesorera Municipal. - COMUNIQUESE. -

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE 86/100 DOLARES (\$ 1,977.86), para pagarle a EEO, S.A. DE C.V., los servicios de Energía Eléctrica del mes de Mayo del 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%. - COMUNIQUESE. -

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO QUINCE 00/100 DOLARES (\$ 115.00), para comprarle a TALLER AUTOMOTRIZ & GRUAS MENDEZ, 2 soporte de Motor, 1 Soporte de Caja, 1 cruceta, para Reparación del Vehículo de la Policía Nacional Civil de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal. - COMUNIQUESE. -

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA 00/100 DOLARES (\$ 160.00), para comprarle a FUNERALES RIOS DE AGUA VIVA un ataúd para el funeral de YONIS BLADIMIR GRANADOS RODRIGUEZ, del Cantón Pajigua de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal. - COMUNIQUESE. -

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 240.00), para pagar servicios de mantenimiento de la Cancha de Fútbol Municipal del Barrio El Calvario de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal. - COMUNIQUESE. -

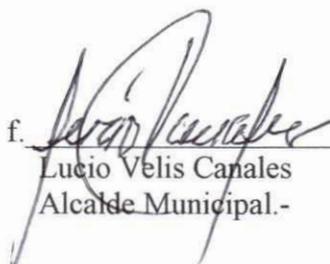
**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).**- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: la solicitud de ING. JOSE CARMELO PAIZ JURADO, Asesor de Desarrollo del FISDL, en la cual solicita el apoyo financiero para pagar 9 días de trabajos de 5 Guías Familiares y 1 coordinador, a razón de \$ 20.00 por día trabajado, para realizar correcciones y superaciones de inconsistencias en planillas de personas beneficiadas con el bono de educación y salud, bono por discapacidad, y el pago de Pensión Básica Universal a Adultos Mayores, dichos pagos se realizarán en el periodo del 22 al 29 de mayo del 2020; y con el propósito de que las personas de nuestro municipio reciban dicho beneficio se ACUERDA: AUTORIZAR la erogación de OCHOCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES (\$840.00), para pagar los 5 guías familiares y el coordinador solicitado, para que las familias beneficiadas reciban su pago correspondiente, cuyo gasto se realizara del Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

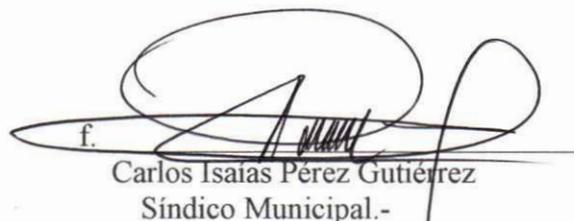
**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 1,235.00), para comprarle a YESI ESMERALDA BENITEZ DE LOPEZ, 1,900 mascarillas de tela reusable, para ser entregadas a la población de esta ciudad, para prevención del COVID-19, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).**- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que el empleado de esta alcaldía \_\_\_\_\_, no ha puesto voluntad para desempeñar las funciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta alcaldía, se ACUERDA: Que a partir del 01 de Junio del 2020, desempeñara el cargo de JEFE del Personal de Campo.- COMUNIQUESE.-

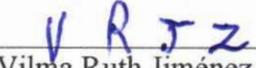
**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Que YOSSELIN KARINA VILLALTA PEREZ, Jefe de la Unidad de Gestión Documental y Archivo de esta alcaldía, a partir del uno de Junio del 2020, pasa a ser JEFE DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.- COMUNIQUESE.-

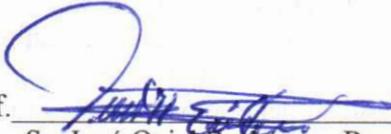
**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Contratar por un periodo del 01 de junio al 31 de diciembre del 2020, a YAQUELIN CAROLINA LAZO PEREZ, para que desempeñe el Cargo de Ordenanza, quien devengara salario mínimo mensual de TRESCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES (\$ 305.00).- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.   
Lucio Velis Canales  
Alcalde Municipal.-

f.   
Carlos Isaías Pérez Gutiérrez  
Síndico Municipal.-

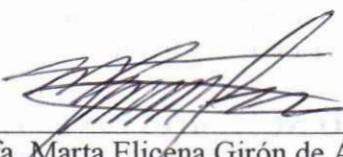
f.   
Prof. Héctor Segovia Mendoza  
Primer Regidor Propietario.

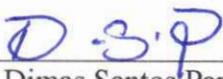
f.   
Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana  
Segunda Regidor Propietaria

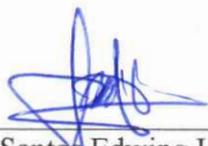
f.   
Sr. José Ociel Rodríguez Paz  
Tercer Regidor Propietario.

f.   
Sr. Marbin Aristides Salmerón Portillo  
Cuarto Regidor Propietario.

f.   
Sr. José Andrés García  
Quinto Regidor Propietario.

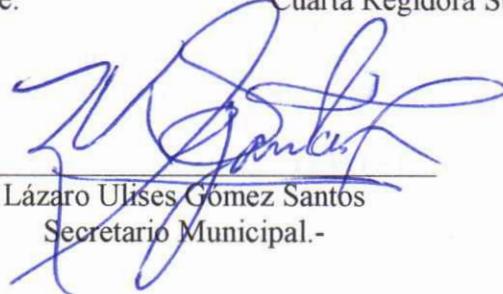
f.   
Profa. Marta Elicena Girón de Argueta  
Sexta Regidora Propietaria.

f.   
Sr. Dimas Santos Parada  
Primer Regidor Suplente.

f.   
Prof. Santos Edwing Hernández Hernández  
Segundo Regidor Suplente.

f.   
Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez  
Tercera Regidora Suplente.

f.   
Mirian del Carmen Castillo de Velis  
Cuarta Regidora Suplente

f.   
Lázaro Ulises Gomez Santos  
Secretario Municipal.-

### **ACTA NUMERO ONCE (11).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día ocho de junio del dos mil veinte.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAIAS PEREZ GUTIERREZ; y los **Regidores Propietarios señores:** Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor JOSE OCIEL RODRIGUEZ PAZ; Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS: **ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 275.00), para pagarle a JEREMIAS NOE AYALA AVELAR, 5 horas de Retroexcavadora para la remoción de derrumbe en tramo de Calle del Caserío El Castaño, Cantón Sirigual de esta Jurisdicción, ocasionado por la Tormenta Tropical Amanda, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMRO DOS (02).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: I- Que Mediante Acuerdo Municipal del Concejo No. 37 del Acta Ordinaria No. 04 de fecha: veinte de febrero del 2020, se Aprobó una **Suspensión Administrativa** para la ejecución del Proyecto: **Conformación Balastado y Compactación de Superficie de Rodamiento en Cantón Maiguera**, II- Que la Cuarentena Obligatoria por COVID-19, finaliza el 15 de Junio del 2020, según Decreto Ejecutivo Numero 29 Publicado en el Diario Oficial No. 112, Tomo 427 de fecha 02 de Junio del 2020, se **ACUERDA:** **1.-** Levantar la Suspensión Administrativa decretado en el Acuerdo No. 37, Acta Ordinaria No 04 de fecha 20 de Febrero del 2020; **2.-** Autorizar el Reinicio de la Ejecución del Proyecto **Conformación Balastado y Compactación de Superficie de Rodamiento en Cantón Maiguera**, a partir del día 09 de Junio del 2020.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS PUNTO UNO (02.1)** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES (\$ 605.00), para pagar una planilla de jornales de 6 personas para limpieza y desalojo de derrumbe en tramo de calle de Cantón Sirigual, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO 45/100 DOLARES (\$ 944.45), para pagar servicio de Transporte, para traslado de 1,825 cestas solidarias desde la ciudad de Antiguo Cuscatlán, y 1,825 arrobas de maíz desde el Puerto de Acajutla, Departamento de La Libertad, donado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, para beneficiar a familias afectadas por el COVID-19, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: **1.-** Nombrar a **Ada Elizabeth Portillo Cabrera**, Oficial de Gestión Documental y Archivo de esta alcaldía, a partir del día 01 de Junio del 2020.- **2.-** Autorizar la erogación de SEISCIENTOS DOCE 00/100 DOLARES (\$ 612.00), para pagarle a VERONICA VELIZ HERNANDEZ, los servicios de barrido de calle principal de esta ciudad durante los días del 25 abril al 14 de Junio del 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVECIENTOS SESENTA Y UNO 73/100 DOLARES (\$ 961.73), para pagarle a SOCINUS, S.E.M. DE C.V., los servicios del Relleno Sanitario, del mes de mayo de 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: AUTORIZAR al Contador Municipal LAZARO ULISES GOMEZ SANTOS, para que realice la REFORMA PRESUPUESTARIA al presupuesto municipal 2020, por el fondo Recibido equivalente a **CUATROCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO 04/100 DOLARES (\$ 412,385.04)**, para atender la emergencia por COVID-19, Tormenta Tropical Amanda y Cristóbal, tomando en cuenta los lineamientos emitidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda (DGCG), y las **Reprogramaciones** necesarias para contabilizar los gastos realizados durante el mes de Junio del 2020.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: APROBAR la Carpeta Técnica del Proyecto: Construcción de Cerca Perimetral del Cementerio Municipal de esta ciudad, se Autoriza a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos para que realice el pago a CONSTRU SANTOS, S.A. DE C.V., por la cantidad de OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO 96/100 DOLARES (\$ 8,875.96), cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO 70/100 DOLARES (\$ 391.70), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ un Reintegro del Fondo Circulante, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TREINTA Y OCHO 42/100 DOLARES (\$ 38.42), para comprarle Banco Cuscatlán 2 chequeras de 2 cuentas corrientes a nombre de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: APROBAR la Carpeta Técnica del Proyecto: Construcción de Empedrado Fraguado, con Cordón Cuneta y Balastado de tramo de calle en Caserío El Castaño del Cantón Sirigual de esta Jurisdicción, se Autoriza a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos para que realice el pago a CONSTRUCTORA M&M, S.A. DE C.V., por la cantidad de TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO 55/100 DOLARES (\$ 3,265.55), cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).**- El Concejo Municipal, ACUERDA. Autorizar la erogación de TRESCIENTOS VEINTIOCHO 05/100 DOLARES (\$ 328.05), para comprarle a Impresa Repuestos 1 Refrigerante, 12 bushing para hojas de resorte, 1 Radiador, y 2 Soporte de Motor y pago de mano de obra a Cristian Omar Ramírez Torres, para la Reparación del Vehículo Municipal, Placa N 18037, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 450.00), para pagarle a YOSSELIN RUBI LOPEZ ESCOLERO, los servicios de Alquiler de una propiedad, ubicada en Barrio El Calvario de esta ciudad, la cual es utilizada por esta alcaldía para parqueo del Camión y Resguardo de material de construcción, pago correspondiente a los meses de mayo y junio del 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCUENTA Y CINCO 20/100 DOLARES (\$ 55.20), para comprar 24 garrafones de agua cristal, las cuales serán utilizadas por esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 440.00), para pagarle a TERRACERIA Y TRANSPORTE AYALA, 8 horas de máquina Retroexcavadora, para Remoción de escombros y derrumbes en tramo de Calle del Caserío El Castaño, Cantón Sirigual de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al Fondo de Atención a Emergencias por Tormenta Tropical Amanda y Cristóbal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS VEINTISEIS 10/100 DOLARES (\$ 226.10), para comprarle a WILBER ROSA FLOR, productos de limpieza y otros para el uso de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO 99/100 DOLARES (\$ 385.99), para comprarle a ELECTROLAB MEDIC una asilla de rueda y 2 termómetros que serán utilizados por esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS VEINTICINCO 25/100 DOLARES (\$ 625.25), para pagar alimento y un bono de VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 25.00) a cada uno del personal que colaboro con la cargada y descargada del donativo de 1,825 cestas solidarias desde la ciudad de Antiguo Cuscatlán, y 1,825 arrobas de maíz desde el Puerto de Acajutla, y Departamento de la Libertad, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: **1.-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Adjudicar a OSSA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., los servicios de Formulación de Carpeta Técnica del Proyecto: "Mantenimiento y Concreteado de calle que conduce a Cantón Maiguera de esta Jurisdicción, con el 5% del monto total del proyecto, y se autoriza al alcalde municipal don Lucio Velis Canales firme contrato u orden de compra correspondiente; **2.-** Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES (\$ 305.00), para pagarle a YAQUELIN CAROLINA LAZO PEREZ, salario del mes de Junio del 2020, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 2,200.00), para pagarle a INGRIS SULEIMA LAINEZ HERNANDEZ, DOLORES YAMILETH CARRANZA DE FERNANDEZ, EVELYN EDITH RAMOS RAMOS, JORGE ISAIAS CHICAS VENTURA; salario del mes de Junio del 2020, por los servicios de Promotoras Comunitarias del Programa Mejoramiento de Vida; cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 500.00), para pagarle a ANDRES CABALLERO, los servicios de Instructor de la Escuela de Futbol Municipal, pago correspondiente al mes de Junio del 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 240.00), para pagar servicios de mantenimiento de la Cancha de Futbol Municipal, Barrio El Calvario de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).**- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: La Emergencia por la Tormenta Tropical Amanda y Cristóbal, ha generado algunos daños en Caminos vecinales y algunas Viviendas del municipio, y habiendo recibido el fondo para atender dichas emergencias, ACUERDA: Autorizar a OSCAR BENJASMIN CAMPOS PEREZ, Encargado de la Unidad de Proyectos de esta alcaldía, para que realice el levantamiento de daños ocasionados en caminos vecinales, y viviendas del municipio, para proceder a las reparaciones correspondientes.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).**- **SE HACE CONSTAR QUE:** El Regidor **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario** decide salvar su voto en el acuerdo No. 12 del Acta Ordinaria No. 11 de fecha 08/06/2020; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en el acuerdo mencionado.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f. \_\_\_\_\_  
Lucio Velis Canales  
Alcalde Municipal.-

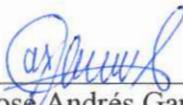
f.   
Carlos Isaías Pérez Gutiérrez  
Síndico Municipal.-

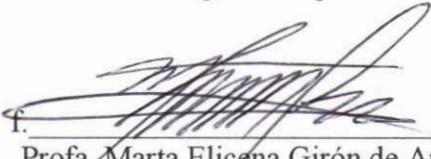
f.   
Prof. Héctor Segoyía Mendoza  
Primer Regidor Propietario.

f. V R J Z  
Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana  
Segunda Regidor Propietaria

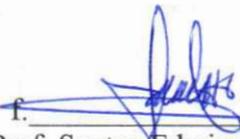
f.   
Sr. José Ociel Rodríguez Paz  
Tercer Regidor Propietario.

f.   
Sr. Marbin Aristides Salmerón Portillo  
Cuarto Regidor Propietario.

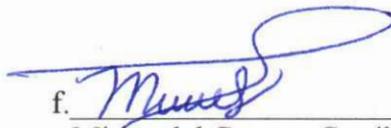
f.   
Sr. José Andrés García  
Quinto Regidor Propietario.

f.   
Profa. Marta Elicena Girón de Argueta  
Sexta Regidora Propietaria.

f. D.S.P  
Sr. Dimas Santos Parada  
Primer Regidor Suplente.

f.   
Prof. Santos Edwing Hernández Hernández  
Segundo Regidor Suplente.

f.   
Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez  
Tercera Regidora Suplente.

f.   
Mirian del Carmen Castillo de Velis  
Cuarta Regidora Suplente

f.   
Lázaro Ulises Gómez Santos  
Secretario Municipal.-

## **ACTA NUMERO DOCE (12).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día veintidós de junio del dos mil veinte.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAIAS PEREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores:** Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor JOSE OCIEL RODRIGUEZ PAZ; Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; **y Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS: **ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO OCHENTA 00/100 DOLARES (\$ 180.00), para pagarle a REGINA PANIAGUA 30 almuerzos que han sido utilizado para el personal de esta alcaldía que colabora con la entrega de paquetes alimenticios a los habitantes del municipio, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCO MIL 00/100 DOLARES (\$5,000.00), para pagar una planilla de DIETAS del Concejo Municipal, por las reuniones del mes de JUNIO del 2020, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS VEINTISEIS 89/100 DOLARES (\$ 326.89), para comprar 1861 bolsas plásticas de arroba que serán utilizadas por esta alcaldía para la entrega de arroba de maíz a personas afectada por la pandemia de COVID-19, compra de 13 fardos de agua en botella, y otros productos que serán utilizados para refrigerios en la reuniones de la comisión municipal de protección civil, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 53/100 DOLARES (\$2,256.53), para contratar a ASESUISA un seguro para los vehículos municipales, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA Y CINCO 56/100 DOLARES (\$ 155.56), para pagarle a JOSE NEFTALI HERNANDEZ PORTILLO, los servicios de transporte para trasladar desde San Salvador donativo de 2085 Litros de Puritodo con atomizador, para ser entregados a familias patrocinadas por Visión Mundial, y otras familias que seleccione esta alcaldía con mayor necesidad, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHOCIENTOS VEINTICINCO 58/100 DOLARES (\$ 825.58), para pagarle a COMPAÑÍA CLARO los servicios de Teléfono e internet dedicado utilizado en la unidad de Contabilidad de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL CUARENTA Y UNO 67/100 DOLARES (\$ 2,041.67), para pagarle a EEO. S.A DE C.V. los servicios de Energía Eléctrica del mes de mayo del 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS 00/100 DOLARES (\$ 232.00), para comprar 8 galones de Herbicida para la limpieza del cementerio municipal y 2 pares de botas de hule para empleados de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).**- El Concejo Municipal, ACUERDO: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 420.00), para comprar 12 trajes de protección antibacterial y antifluidos, los cuales serán utilizados por el personal que se encargara de aplicar el protocolo de entierro a personas que fallezcan en esta ciudad por COVID-19, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCO 00/100 DOLARES (\$ 105.00), para pagarle a CARLOS ROBERTO VELIZ LOPEZ, los servicios de Electricista para la Reparación de 9 lámparas del Servicio de Alumbrado Público, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS DIECIOCHO 40/100 DOLARES (\$ 518.40), para comprarle a Librería Medalla Milagrosa Tintas para impresoras, y artículos de escritorio que serán utilizados por esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO 50/100 DOLARES (\$ 445.50), para comprarle a Librería Medalla Milagrosa 10 cajas de guantes, 5 galones de alcohol gel, 1 alfonbra para desinfección, y 25 caretas facial plástica; los cuales serán utilizados por empleados de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 50/100 DOLARES (\$ 354.50), para comprarle a Librería Medalla Milagrosa 5 cajas de mascarías quirúrgica, 6 galones de alcohol gel, 20 botes de 750 ml de alcohol, 3 lentes de protección, 6 rollos de papel toalla, 2 galones de jabón liquido antibacterial; los cuales serán utilizados por promotoras del Programa Mejoramiento de Vida, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CATORCE (14).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: COMPRAR AL CREDITO al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), las especies Municipales siguientes: 10,000 Tiquetes de \$ 0.25 para parqueo y 10,000 Tiquetes de \$ 0.25 para Mercados; y se autoriza al Tesorero de dicha institución para que del FODES 25% realice el descuento de **QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$550.00)** correspondiente al costo de dichas especies municipales.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación CIENTO VEINTISEIS 00/100 DOLARES (\$ 126.00), para pago de personal que realizo el empaque de 426 quintales de maíz en paquetes de 25 libras que serán entregadas a personas afectas por las lluvias y la pandemia del COVID-19, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de **QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO 35/100 DOLARES (\$ 548.35)**, para comprarle a FREUD S.A. DE C.V., materiales y productos de limpieza que serán utilizados por esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del FODES 75% traslade la cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO 63/100 DOLARES (\$ 2,248.63) a la Cuenta Corriente No. 4940022830 del Proyecto ENGRAMADO CON GRAMA SINTETICA DE LA CANCHA DE BASQUETBOL MUNICIPAL, BARRIO EL CENTRO DE ESTA CIUDAD, COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES (\$ 304.00), para realizar el pago final del contrato de Supervisión del Proyecto ENGRAMADO CON GRAMA SINTETICA DE LA CANCHA DE BASQUETBOL MUNICIPAL, BARRIO EL CENTRO DE ESTA CIUDAD, a la empresa INGESPRO, S.A. DE C.V., cuyo pago se realizara del fondo FODES 75%. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS OCHO 50/100 DOLARES (\$ 508.50), para pagarle a CONECTIVIDAD Y COMUNICACIONES DE EL SALVADOR S.A. DE C.V., los servicios de internet a esta alcaldía, durante los meses de marzo a junio del 2020, cuyo gasto se aplicara al fondo del FODES 25%. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: **APROBAR** en toda sus partes la Carpeta Técnica del Proyecto: "MANTENIMIENTO Y CONCRETEADO DE CALLE QUE DE ESTA CIUDAD CONDUCE A CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION" y se autoriza a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos para que del FODES 75% realice el pago de DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO 41/100 DOLARES (\$ 2,431.41) a la empresa AVANCE PROYECTOS S.A. DE C.V.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE 46/100 DOLARES (\$ 2,179.46), para realizar el pago final del contrato de realizador del Proyecto ENGRAMADO CON GRAMA SINTETICA DE LA CANCHA DE BASQUETBOL MUNICIPAL, BARRIO EL CENTRO DE ESTA CIUDAD, a la empresa ROBMARZ DISEÑO Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., cuyo pago se realizara del fondo FODES 75%. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS SETENTA Y OCHO 64/100 DOLARES (\$ 778.64), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ 2 Reintegros del Fondo Circulante, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS 32/100 DOLARES (\$492.32), para Reparación de Ambulancia de la Unidad de Salud de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCO 32/100 DOLARES (\$ 305.32), para pagarle servicio de transporte, y los trabajadores que realizaron la cargada y descargada de 2,085 cestas solidarias de víveres donados por VISION MUNDIAL a esta alcaldía para ayudar a las familias patrocinadas y no patrocinadas por VISION MUNDIAL, donativo que fue retirado en la ciudad de Sesori, Departamento de San Miguel, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%. - COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 500.00), para pagarle a LUCIO VELIS CANALES, los gastos de Representación del mes de JULIO 2020, que le corresponden como alcalde municipal, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100 DOLARES (\$248.00), para comprarle a LIBRERÍA Y VARIEDADES “LAURENT” papelería y artículos varios de escritorio, que serán utilizados por esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES (\$ 259.00), para pagarle anticipo de salario del mes de julio del 2020 a empleados de esta alcaldía, los cuales serán descontados en la planilla de pago de salarios del mencionado mes, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVENTA 00/100 DOLARES (\$ 90.00), para pagarle a LUBRICENTRO, VENTA Y REPARACION DE LLANTAS “PORTILLO”, los servicios de cambios de aceite, engrase, y filtro de aire, al pick up municipal Placa N 3876, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS NUEVE 26/100 DOLARES (\$ 409.26), para comprarle a PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS, S.A. DE C.V. 2 uniones dresser de 4” y 2 uniones dresser de 3”, para la reparación de tuberías del sistema de agua potable de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA (30).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA Y OCHO 89/100 DOLARES (\$ 88.89), para pagarle a ADONAY MARTINEZ 8 días de trabajo en la limpieza del Cementerio Municipal de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO (31).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: **1.-** la apertura de los servicios administrativos municipales a partir del uno de julio del 2020, en un solo horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. **2.-** PROBAR en toda sus partes el protocolo municipal sanitario de retorno al trabajo ante la pandemia por COVID-19, el cual entrara en vigencia a partir del 01 de julio del 2020.- COMUNIQUESE.-

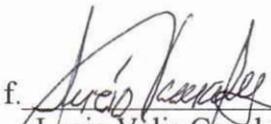
**ACUERDO NUMERO TREINTA (32).**- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO que el programa que desarrolla el FISDL en este municipio denominado Sub-Componente de Inclusión Productiva en el Marco de la Estrategia de Erradicación de la pobreza “Familias Sostenibles” tiene contemplado capacitación técnica especializada en diferentes rubros, y

para que se puedan dar dichas capacitaciones se ACUERDA: CONTRATAR A LOS PROFESIONALES SIGUIENTES:

No	NOMBRE DEL PROFESIONAL	TIPO DE CAPACITACION	HORAS	MONTO
01	ING. GERARDO ARCENIO ALFARO GOMEZ	Elaboración y diversificación de sorbete artesanal y otros productos de helados.	37	\$ 296.00
02	ING. OLME JOVANY SANCHEZ JURADO	Manejo y producción de hortalizas	67	\$ 536.00
03	ING. JOSE MARITO AREVALO GOMEZ	Manejo, control y reproducción de cerdos.	64	\$ 512.00
04	ING. JOSE MARITO AREVALO GOMEZ	Manejo de pollos de engorde	63	\$ 504.00
05	VICTOR MANUEL MARTINEZ MARTINEZ	Elaboración, diversificación y técnicas de acabado y decoración en relieve.	40	\$ 320.00
06	ANA ELIZABETH MARTINEZ	Elaboración y diversificación de comida mexicana y comida típica.	72	\$ 576.00
07	FRANKLIN ALLAN SERPAS APARICIO	Forjado y diversificación de productos.	40	\$ 320.00

Y se autoriza al señor alcalde municipal don Lucio Velis Canales para que firme el contrato u orden de compra respectiva, dichos pagos se realizaran con fondos del FISDL.- COMUNIQUESE.-

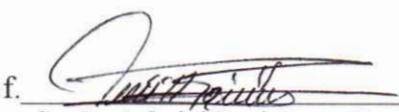
**ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES (33).- SE HACE CONSTAR QUE:** Los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario** decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 18, 20, y 21 del Acta Ordinaria No. 12 de fecha 22/06/2020; **JOSE ANDRES GARCIA, Quinto Regidor Propietario** decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 20 y 21 del Acta Ordinaria No. 12 de fecha 22/06/2020; **MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidor Propietario** decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 18, 20, y 21 del Acta Ordinaria No. 12 de fecha 22/06/2020; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en el acuerdo mencionado.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.   
Lucio Velis Canales  
Alcalde Municipal.-

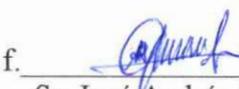
f. \_\_\_\_\_  
Carlos Isaías Pérez Gutiérrez  
Síndico Municipal.-

f.   
Prof. Héctor Segovia Mendoza  
Primer Regidor Propietario.

f. VRJZ  
Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana  
Segunda Regidora Propietaria

f.   
Sr. José Ociel Rodríguez Paz  
Tercer Regidor Propietario.

f.   
Sr. Marbin Aristides Salmerón Portillo  
Cuarto Regidor Propietario.

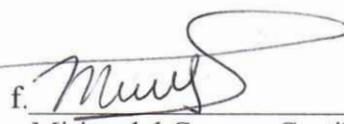
f.   
Sr. José Andrés García  
Quinto Regidor Propietario.

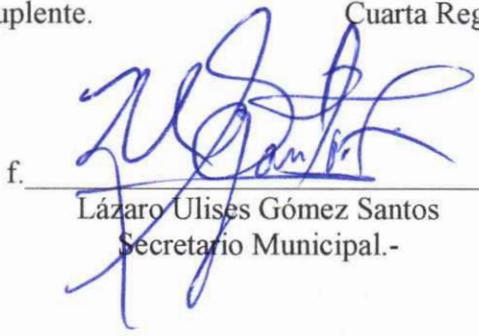
f.   
Profa. Marta Elicena Girón de Argueta  
Sexta Regidora Propietaria.

f. D.S.P  
Sr. Dimas Santos Parada  
Primer Regidor Suplente.

f.   
Prof. Santos Edwing Hernández Hernández  
Segundo Regidor Suplente.

f.   
Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez  
Tercera Regidora Suplente.

f.   
Mirian del Carmen Castillo de Velis  
Cuarta Regidora Suplente

f.   
Lázaro Ulises Gómez Santos  
Secretario Municipal.-